

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000647

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00416

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE TUBO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DESIDAD (HDPE) 4IN X 6M - META 0003			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
300	UNIDAD	969800092206	TUBO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 4 in X 6 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN TUBO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 4 IN X 6M		
I. FINALIDAD PÚBLICA			
Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial de la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, mediante la implementación de elementos de drenaje subterráneo en muros de suelo reforzado que permitan captar y evacuar aguas de infiltración, reduciendo la saturación de suelos de relleno a espaldas del Muro, pérdida de capacidad portante, erosión interna y deterioro prematuro de la plataforma. Para tal fin, resulta necesario adquirir tubería corrugada de polietileno de alta densidad HDPE de 4", cribada, destinada a la conformación de subdrenes, sistema de evacuación de aguas subterráneas en muros de suelo reforzado, conforme a las necesidades de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Adquirir tubo corrugado de polietileno de alta densidad (HDPE) 4 IN X 6M cribada, con características técnicas que aseguren su adecuada instalación y funcionamiento en sistemas de drenaje subterráneo, permitiendo la captación y conducción de aguas de infiltración por gravedad, sin presión interna, en frentes de trabajo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". La adquisición busca garantizar que el bien suministrado cuente con resistencia, flexibilidad, durabilidad, compatibilidad de unión, documentación técnica y respaldo de calidad suficientes.			
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
a. DESCRIPCIÓN			
ITEM	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN
01	300	Unidad	TUBO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 4 IN X 6M (Cribada- incluye accesorios de unión)
b. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
CARACTERÍSTICA		REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO	
Producto		Tubería corrugada de HDPE/PEAD cribada para drenaje subterráneo.	
Material		Polietileno de alta densidad HDPE/PEAD, resistente a humedad, abrasión, corrosión y agentes químicos presentes en el suelo.	
Diámetro nominal		4 pulgadas	
Diámetro interior mínimo		100 mm	
Diámetro exterior mínimo		118 mm	

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Ing. Rodrigo Rojas Sumari
ESPECIALISTA EN OBRAS DE VIAL
CIP 140353
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Ing. José Arimando Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140353
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
- COPESCO -

V-B
CONTROL
PRELIMINAR
AÑO 2017

Espesor de pared	$\geq 0.5 \text{ mm}$
Longitud de suministro	6.00 m
Tipo de pared	Pared corrugada, de doble pared, con interior liso y externo corrugada.
Condición de cribado	Cribada mediante orificios distribuidos de forma regular, sin rebabas, fisuras ni obstrucciones.
Uso previsto	Captación, conducción y evacuación de aguas de infiltración en subdrenes de muros de suelo reforzado.
Condición hidráulica	Conducción por gravedad, sin presión interna.
Rigidez mínima al 5% de deflexión	Mínimo SN8.
Sistema de unión	Unión mediante cople, campana-espiga, abrazadera, acople mecánico o sistema equivalente del fabricante, que asegure continuidad hidráulica y estabilidad durante la instalación.
Accesorios compatibles	Compatible con uniones, codos, tee, yee, tapas, reducciones u otros accesorios equivalentes.
Condición de suministro	Producto nuevo, sin uso, sin fisuras, cortes, aplastamientos, deformaciones, perforaciones obstruidas ni daños visibles (incluye accesorios de unión)
Documentación	El proveedor deberá entregar el certificado de calidad emitido por el fabricante, garantía del producto y documento que indique como mínimo: Diámetro, longitud, tipo de perforación, material, sistema de unión y norma de fabricación aplicable, (esta documentación deberá ser entregada al momento de entrega del bien).

c. NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA

- NTP ISO 21138, sistemas de tuberías plásticas para drenaje y alcantarillado subterráneo sin presión.
- AASHTO M252, especificación para tubería de drenaje de polietileno corrugado.
- AASHTO M294 y/o ASTM F2306, para tuberías corrugadas de polietileno destinadas a drenaje subterráneo.
- ASTM D3350, clasificación del material de polietileno empleado en tuberías.
- ASTM D2412 o ISO 9969, para determinación de rigidez de tuberías plásticas.
- ASTM D2321, como referencia para instalación de tuberías termoplásticas enterrada.

Las normas indicadas son referencias técnicas. Se admitirán productos que acrediten cumplimiento de normas nacionales o internacionales equivalentes, siempre que garanticen igual o superior desempeño para drenaje subterráneo.

d. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y CONTROL DE CALIDAD

- Los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, fabricados de acuerdo con la geometría y composición especificadas en el presente requerimiento.
- No se aceptarán bienes con cortes, rajaduras, deformaciones, daños por transporte o defectos que comprometan su desempeño.

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUAYO - KUNTUPALLA
Ing. Rodrigo Rojas Sumari
ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE
CIP 21427
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUAYO - KUNTUPALLA
Ing. José Arinaldo Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140353
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUAYO - KUNTUPALLA
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51535
COPESCO

PLAN COVENIO
VºBº
CONTROL
PREVENTIVO
EET, TDI

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- El proveedor deberá proteger las tuberías durante el transporte y entrega, evitando exposición directa prolongada a aceites, combustibles, solventes, humedad excesiva, deformaciones por apilamiento o daño mecánico.

e. OTRAS CONDICIONES

- El proveedor deberá adjuntar al momento de la presentación de la cotización **la ficha técnica del fabricante o catálogo del fabricante del producto ofertado**, donde se verifique y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, como las propiedades mecánicas, propiedades hidráulicas y físicas.
- Suministrar el bien de acuerdo con las características técnicas mínimas solicitadas y la documentación técnica presentada en su oferta.
- Garantizar que la tubería sea nueva, sin uso y se encuentre en condiciones adecuadas para su instalación en obra.
- Asumir la responsabilidad por defectos de fabricación, daños por transporte atribuibles al proveedor o incumplimiento de especificaciones técnicas.
- Coordinar con Almacén de Obra la entrega, descarga y verificación documentaria del bien

IV. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

a. Lugar:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

b. Plazo:

El plazo máximo de entrega será de cinco (5) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

a. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien, previa conformidad

b. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VII. CONFORMIDAD

La recepción será otorgada por el Almacén de Obra, y la conformidad será otorgada por el área usuaria (residente y supervisor de la Obra) previo informe de recepción del almacenero de obra y del especialista responsable de obras de arte de la obra.

El proveedor deberá adjuntar:

- Certificados de calidad de fabricación.
- Informe de control dimensional de los apoyos suministrados.
- Garantía del producto.



VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

a. Requisitos mínimos

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Estar dedicado al objeto de contratación.
- la ficha técnica del fabricante o catálogo del fabricante del producto ofertado.

NOTA: los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

X. PENALIDADES

a. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASEGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Ing. Rodrigo
Rojas Sumari
ESPECIALISTA EN OBRAS
DE CARRETERA
CIP 215555
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y JUNTAS
Ing. José Arimando
Caceres Herencia
RESIDENTE DE OBRAS
CIP 140355
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y JUNTAS
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
- COPESCO -